



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado Especialización en Administración de Servicios de Salud

I-1050-0001

**Términos de la convocatoria:
Resolución 2926 del 28 de marzo de 2025**

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informan que, hasta el **7 de noviembre** de 2025 están habilitados las inscripciones al programa en la ciudad de Medellín.

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Administración de Servicios de Salud	29	Mínimo 13 Máximo 30	2 semestres viernes y Sábado	7 SMMLV***	106547

* viernes de 4 pm a 9 pm y sábados de 7 am a 3pm

** SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pueden aspirar a la Especialización los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

- Profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos.

Tiempo de dedicación al programa

Los programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se acogen a lo establecido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación donde se reconoce que, para el logro de los objetivos de formación, se requiere una proporcionalidad de trabajo independiente por parte del estudiante por cada hora de trabajo presencial con el docente.

2. PRESENTACIÓN

La **Especialización en Administración Servicios de Salud** forma especialistas para responder al gran reto administrativo en proyectos y programas de los servicios sanitarios locales, regionales y nacionales. Especialistas que identifican las necesidades y condiciones del Sistema de Salud y en especial en el Sistema de Seguridad Social en Salud, y en particular de la salud pública, como consecuencia de las macrotendencias que impone en todo el mundo el modelo económico de mercado y en el caso concreto de Colombia, a la aplicación de la reforma.

Este programa forma y capacita especialistas en la **Administración de servicios de Salud**, los cuales, vinculados a las instituciones, fomenten el desarrollo organizacional y adelanten proyectos de transformación de los servicios.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar Especialistas en Administración de Servicios de Salud con capacidad de Administrar el Sistema de Seguridad en Salud y las organizaciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas en los diferentes niveles; proponer alternativas de cambio para el desarrollo de los sistemas de salud y seguridad social en salud y analizar la respuesta de la sociedad y del Estado a las problemáticas en salud, inmersa en la situación social actual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Analizar los conceptos de salud, salud pública, seguridad social en salud y sus determinantes sociales, políticas, económicas y culturales.
- Aplicar el método epidemiológico al estudio de una situación determinada y basarse en sus resultados para construir propuestas de organización de sistemas de salud y seguridad social en salud.
- Participar en la formulación estratégica de planes de salud que respondan a las necesidades básicas de la población.
- Aplicar las técnicas y procedimientos de gerencia y administración a los sistemas de salud y seguridad social en salud en los diferentes niveles de atención y complejidad.

4. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El egresado del programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud tendrá una sólida formación en los campos administrativos y humanísticos:

- Su visión integral del hombre y del mundo le permite desempeñarse con un alto sentido ético, de responsabilidad y sensibilidad social.
- Sus conocimientos de las áreas apropiadas de la salud pública, administración en salud y humanidades, e igualmente su formación en el campo investigativo y su actitud de mejoramiento continuo, le hacen comprender y aplicar los avances en ciencia, tecnología en beneficio de la comunidad y de la empresa donde labore.
- La formación administrativa y humanística recibida, así como sus competencias en el dominio de un segundo idioma y de la informática, facilitan su adaptación a diversos escenarios del ejercicio profesional.
- El especialista será un profesional preparado de manera íntegra con una sólida formación administrativa, humanística, científica y tecnológica, con una visión multidisciplinaria del proceso administrativo, es decir, hábil en el campo de la planificación, la organización, la dirección y el control, especialista en coordinar los esfuerzos humanos y materiales para el logro de los objetivos institucionales, empresariales y nacionales.
- Debe poseer una mentalidad analítica, reflexiva, crítica, creadora, orientada y con una capacidad promotora que le permita tener activa y protagónica participación en el desarrollo económico y social; que sea capaz de interpretar las estructuras históricas, económicas, sociales y políticas del país, para captar racionalmente su realidad, adoptando una posición científica frente a estas diversas problemáticas, proporcionando alternativas de solución y participando activamente en el desarrollo de dichas alternativas.
- El especialista en Administración de Servicios de Salud, debe ser capaz de promover y desarrollar diversos tipos de organización, desde micro a gran empresa, pública o privada; hacer gestión eficiente e innovadora ante ambientes inestables y turbulentos. Por lo tanto, es un agente de cambio a innovación al haber adquirido habilidades para recibir y diagnosticar situaciones.

5. PERFIL OCUPACIONAL DEL EGRESADO

El egresado estará en capacidad de:

- Reconocer y aplicar las teorías de administración y gestión en las organizaciones del sector salud y de la Seguridad Social para dar respuesta a las necesidades de salud de la población.
- Realizar investigación aplicada como proceso de conocimiento y actuación sobre las condiciones de bienestar social.
- Integrar los elementos teóricos, metodológicos y operativos en su acción profesional para generar nuevas formas de intervención.
- Aplicar las metodologías, técnicas y herramientas administrativas y de gestión, en los diferentes procesos organizacionales para el desarrollo de las diferentes áreas funcionales.
- Tener una visión global de las diferentes perspectivas relacionadas con la organización y gestión de los servicios que se adapte a la realidad local.
- Identificar el sentido ético de la profesión con los procesos de satisfacción de las necesidades de los sujetos sociales.

6. PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7013111	Administración general	3	T	No	No	48	3	96	6	144
7013105	Epidemiología y Bioestadística	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013106	Mercadeo	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013107	Negociación y Contratación	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013108	Administración financiera	2	T	No	7013111	32	2	64	4	96
7013109	Economía de la Salud	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013110	Diseño de Monografía	3	T	No	No	48	3	96	6	144
Subtotal		16				256	16	512	32	768

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7013205	Salud Pública y Seguridad Social en Salud	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013206	Administración en salud	2	T	7013104	No	32	2	64	4	96
7013207	Costos y presupuesto	3	T	7013108	No	48	3	96	6	144
7013208	Sistema de gestión de la calidad y auditoria en salud	3	T	No	No	48	3	96	6	144
7013209	Sistemas de información	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013210	Gestión del riesgo	2	T		No	32	2	64	4	96
7013901	Monografía	2	TP	No	No	32	2	64	4	96
Subtotal		16				256	16	512	32	768
Total, Programa		32				512	32	1024	64	1536

Cr: Créditos T: Tipo de curso: Teórico (T) Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C: Correo
 THP: Total horas por semestre con presencia del profesor
 HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor
 THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial
 HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial
 THS: Total horas semestre

7. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del portal universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin en: [Portal UdeA](#) > Inicio > Estudiar en la UdeA > Quiero estudiar en la UdeA > Posgrado > Proceso de pago e inscripción >
- Presentar fotocopia del documento de identidad. (Solo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia). Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar

ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases

- c. Adjuntar acta de grado y/o diploma para acreditar título profesional. Dicho título debe ser en un programa de pregrado con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación de estos o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para los títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- d. Adjuntar la [hoja de vida](#) en el formato estipulado y los documentos de respaldo: títulos de pregrado, y de posgrado si los tuviere, calificaciones obtenidas en pregrado y en posgrado, certificación de la experiencia laboral. Lo que no sea soportado con certificaciones oficiales no será calificado.

Estos documentos deben ser adjuntados en la plataforma al momento de hacer la inscripción. [Ver instructivo](#)

[Descargue el formato de hoja de vida aquí.](#)

Nota: El aspirante debe adjuntar en la plataforma, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten

8. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Establecer como criterio de admisión la evaluación de la hoja de vida:

Evaluación de la hoja de vida: 100 puntos. Para esta evaluación se tendrá en cuenta:

- Promedio crédito acumulado en pregrado, y posgrado si lo tiene: **hasta 50 puntos**
- Experiencia laboral certificada en años: **hasta 20 puntos**
- Educación continuada: **hasta 30 puntos**
 - Cursos seminarios y talleres relacionados con el área a la que aspira: **hasta 20 puntos**
 - Otros cursos, seminarios y talleres: **hasta 10 puntos**

Es responsabilidad de los aspirantes, adjuntar en las fechas indicadas, la documentación requerida para la inscripción, la cual debe ser legible. La Universidad no realizará requerimientos por documentación incompleta o ilegible; en estos casos el documento se tendrá como no aportado.

Los Aspirantes o estudiantes de las Especializaciones, **no tendrán obligatoriedad de acreditar competencia en lengua extranjera.**

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de 60 por ciento, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes, pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

Ingresarán al programa los aspirantes que hubieren obtenido los puntajes más altos. En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presentare su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate, se admitirán los que tengan el mismo puntaje.

9. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción* e inscripción y adjunto de documentos en la plataforma.	Hasta el 7 de noviembre de 2025 http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion
Proceso de selección	Del 10 al 21 de noviembre de 2025
Verificación de documentos para descuentos	Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados la cual contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos.
Publicación de Resolución de Admitidos	Desde el 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025
Liquidación de matrícula	Desde el 25 de noviembre hasta el 12 de diciembre
Pago de liquidación de matrícula	Hasta el 29 de diciembre de 2025
Oferta de matrícula	28 de enero de 2026
Matrícula	29 de enero al 13 de febrero de 2026
Inicio de actividades académicas	2 de febrero de 2026

Si realizada la convocatoria no se llena el cupo mínimo de estudiantes señalado en esta Resolución, se entenderá desierta, y como consecuencia, podrá realizarse una segunda convocatoria con los mismos criterios de inscripción y admisión establecidos en la presente Resolución.

10. INFORMES:

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública, correo: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co, posgradosaludpublica@udea.edu.co, gestionposgradofnsp@udea.edu.co Teléfono 604 2196885.

Coordinadora Académica de la Especialización: Profesora **Gilma Stella Vargas** E mail: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de Medellín. WhatsApp: (+57) 3174375370

Fecha: julio de 2025